

## TÉRMINOS Y CONDICIONES PERIODO 24P02- ESTUDIANTES PLAN 335

**CONSIDERACIÓN PRELIMINAR:** En la participación de la presente actividad promocional y por la aceptación de los presentes Términos y Condiciones, se entiende y se presume sin lugar a ninguna otra interpretación, que los participantes y quienes resulten beneficiarios, han otorgado su expresa autorización para que la CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR – CUN, publique y utilice a entera libertad, sus nombres, voces, imágenes y fotografías, para los fines que esta determine, incluso de carácter comercial y en las formas que se consideren adecuadas, sin que por ello se dé lugar a compensación económica o de cualquiera otra índole alguna a su favor, ello por todo el tiempo de la actividad y hasta dos (2) años más y atendiendo en toda la normatividad aplicable.

**ASPECTOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD BECAS 20%, 15% y 10%:** La aplicación de este beneficio, se genera donde un (1) estudiante podrá matricular y recibir hasta un 20% sobre las tarifas vigentes, así:

- Estudiantes de reintegros en modalidad Virtual plan 335
- Estudiantes nuevos en modalidad Virtual plan 335

**DENOMINACIONES:** Se entiende como Estudiante al usuario beneficiado con el descuento.

**OTROS VALORES:** Los beneficios del 20%, 15% y 10% incluyen únicamente el valor de matrícula ordinaria, otros derechos pecuniarios deberán ser cancelados de manera adicional, por parte del estudiante.

**VIGENCIA:** La presente actividad aplicará al período 24P02, conforme a las disposiciones contenidas en los respectivos calendarios académicos.

### CRITERIOS DE APLICABILIDAD:

1. La beca del 20 % aplica si y sólo si el estudiante realiza el pago entre el entre el 5 de febrero al 02 de marzo del 2024.
2. La beca del 15% aplica si y sólo si el estudiante realiza el pago entre el entre el 03 y el 17 de marzo del 2024.
3. La beca del 10% aplica si y sólo si el estudiante realiza el pago entre el entre el 18 y el 24 de marzo del 2024. A partir de esta fecha se manejará valor ordinario y extraordinario acorde al calendario académico.
4. Las tarifas aplicables a la promoción dependerán del nivel que estén cursando los Estudiantes Beneficiarios, por ende, los mismos entienden que su nivel de estudio será el determinante del valor de la promoción a aplicarse conforme al recibo liquidado de la matrícula.
5. El presente beneficio no es acumulable con ningún otro descuento, salvo que expresamente así se disponga.

6. El beneficio del 30% incluye únicamente el valor de matrícula ordinaria (es aplicable únicamente a convenios suscritos por el área de vinculaciones); aplica para estudiantes nuevos, estudiantes antiguos que cumplan con el promedio y continuidad académica. No aplica para reintegros.
7. Las tarifas vigentes para el período 24P02 son las mismas de nuestros periodos virtuales publicadas en nuestra página acorde a la actualización respectiva.

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES PAGO CUN VIVE INDIVIDUAL MODALIDAD: VIRTUAL 335**

1. Aplica para Estudiantes de la modalidad Virtual, de los periodos académicos 24P02.
2. Aplica para Estudiantes Reintegros.
3. Aplica para Estudiantes Antiguos.
4. Aplica para Estudiantes de Reintegros.
5. Aplica para Estudiantes Homologados.
6. Aplica para Estudiantes de Bachillersitario.
7. No aplica para posgrados y educación continuada.
8. Los Estudiantes deberán tener un recibo de pago pendiente, asociado a un programa activo de la CUN.
9. El Estudiante deberá realizar un abono mínimo del **40%** del valor de la matrícula más el valor correspondiente al seguro estudiantil, dicho pago lo deben realizar dentro de las plataformas de pago de la institución (Botón de Pagos <https://botondepago.cun.edu.co:8443/BotonPago/>), autoriza en fechas hasta fin de convocatoria del 24V02 solo para estudiantes antiguos mediante gestión con el asesor de re matrícula.
10. El saldo se diferirá a máximo 4 meses contados a partir de la fecha de inicio del periodo académico, ello sin interés alguno. Este plazo no podrá ser superior a la fecha de finalización del periodo académico que se está financiando, tener presente que en caso que la oferta comercial se acoge a estos términos y condiciones por lo que el estudiante deberá generar el cargue de los documentos respectivos (pagare, carta de instrucciones, carta de compromiso, plan de pagos) que se puede visualizar en el enlace: <https://forms.zohopublic.com/corporaciontelecampus/form/MatriculaReintegrosPagoCUNVIVE/formperma/EoeVOPqTC8IGla4N-DVxxeX-f-t1XUT4TxFNZ-Upck> .
11. Los Estudiantes que se acojan a la modalidad de pago CUN VIVE, son Estudiantes seleccionados por la Institución a criterio de la misma.
12. La tasa intereses de financiación es del 0% para los periodos académicos 24V02.
13. La presente actividad aplicará conforme las disposiciones contenidas, en los respectivos calendarios académicos.